



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Medellín 24 de marzo de 2020

Cordial saludo queridos docentes; deseándoles que se encuentren bien y sus familiares y amigos también.

Frente a las novedades en las orientaciones a nivel nacional y la nueva situación de cuarentena es importante realizar algunas precisiones:

1. SOBRE LAS NOVEDADES DE LOS DOCENTES LUZ DARY GIRALDO, CÉSAR EMILIO TANGARIFE Y KATERIN VELÁSQUEZ:

Luz Dary Giraldo en incapacidad hasta el 8 de abril: Esto indica que debe estarse acogiendo a su situación de incapacidad, ella entregó planes de mejoramiento que se subieron en la página web institucional y que los estudiantes deben estar realizando, pero para estas entregas y su respectiva calificación deberán esperar a que ella esté sin incapacidad médica y se reincorpore nuevamente a las actividades. Hasta donde yo entiendo como la incapacidad le cubre el periodo de vacaciones a ella la secretaría de educación debe extenderle el tiempo de su ausencia luego de cumplida su incapacidad; lo que debe quedar claro es que ella no debe estar realizando actividad laboral y cuando sepamos con certeza sobre su reintegro a las actividades deberá hacerlo con las condiciones que tengamos hasta entonces según las directrices nacionales y municipales.

César Emilio Tangarife cumplía su incapacidad el 20 de marzo pero oportunamente nos ha informado que le prolongaron hasta el viernes 27 lo que indica que empata con vacaciones; cumplido el término de su incapacidad y sus vacaciones, de igual forma que con Luz Dary, veremos su reincorporación a las labores.

Katerin Velásquez quien estaba cubriendo la incapacidad de César culminó su actividad y contrato el día viernes; a ella la Secretaría de Educación le informó la **no** continuidad de sus actividades. Sin embargo ella ha solicitado estar un tiempo más en contacto con el grupo de profes o los chicos por si había dudas sobre los trabajos que ella programó; igual estos van a quedar sin calificar por parte de ella debido a la terminación del contrato y ya más adelante con la incorporación de César se debe mirar como retomar el proceso iniciado por ella.

La Secretaría de Educación sacó una circular informando la negativa frente a la contratación de estas horas extra y del personal que cubre estas incapacidades por estas dos semanas institucionales, por este motivo no le renovaron o dieron solución de continuidad a Katerine, y supongo yo que si seguimos luego del 20 de abril con algunos días de trabajo virtual esto significaría que no tendremos reemplazo de la profe Luz Dary mientras termina de cumplir el tiempo de incapacidad y vacaciones al cual tiene derecho; por esto la orientación para los estudiantes y sus familias frente a las áreas servidas por estos dos compañeros es ir avanzando en las actividades y talleres que ya tienen programados en página web y esperar que cada uno tenga sus condiciones legales y de salud para continuar el proceso.

Les deseamos a ambos sigan en pronta recuperación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

2. SOBRE EL ESQUEMA DE TRABAJO VIRTUAL DEFINIDO:

Continuar muy atentos a las directrices que desde el nivel nacional y municipal se impartan; por seguridad propia y de la comunidad.

- En los días correspondientes desde el 24 hasta el 27 de marzo los estudiantes deben continuar con trabajo desde sus hogares en la realización de los planes de mejoramiento académico que ya están publicados para las diferentes áreas y asignaturas; estos talleres y las actividades realizadas por los estudiantes deben ser entregados a cada docente por medio del correo electrónico institucional que está publicado en la página web institucional; los talleres deben ser entregados hasta el viernes 27 de marzo, los docentes en estos días realizan acompañamiento a este proceso, realizar los seguimientos y retroalimentaciones por ese mismo medio.

Estos talleres tendrán una valoración en nota la cual debe ser subida al software académico para el seguimiento de padres de familia y estudiantes, se debe subir la información de aquellos que de forma virtual puedan hacer la entrega.

Los estudiantes que mencionen dificultad para el trabajo virtual se les debe dar la instrucción de seguir con el trabajo en sus casas y luego de que pase la cuarentena y se puedan tomar otros mecanismos de entrega se valorará el trabajo de estos estudiantes.

Durante las vacaciones **cuando ya no haya cuarentena** los estudiantes pueden si desean dejar sus trabajos en la portería de la institución; pero deben tener paciencia porque la calificación de estos productos será más lento porque el personal docente no se reintegrará a la institución de forma presencial o podrá recoger estos trabajos hasta que las condiciones para la seguridad y salud de ellos y sus familias estén dadas. Igualmente mientras menos salgan los estudiantes y sus familias de las casas mejor, porque al levantar la cuarentena se corre un riesgo con el resurgimiento del brote.

Traten de tener en cuenta en sus diseños de actividades que los estudiantes están manifestando dificultad porque no tienen internet en sus casas, tienen computadores prestados, pagan datos por ratos etc; Esto nos tiene que hacer más conscientes y flexibles en el diseño de las actividades y los tiempos de entrega y de seguimiento de los mismos, que puedan realizar las actividades en sus cuadernos, compartir fotos, audios y no tener que salir a imprimir y fotocopiar sería muy bueno, archivos por el whats app, etc... Se que lo han estado haciendo muy bien ustedes profes y se los agradezco.

Recuerden que no deben asignar una nota negativa al estudiante que no entregue las actividades, para estos debemos esperar que se normalice un poco la situación y mirar como los vinculamos al proceso de cada grupo. Los tiempos se van a poner económicamente duros y seguramente los recursos que destinaban para internet y copias tendrán que destinarlos en atención de necesidades básicas de la familia por lo que hay que tener paciencia y no generar más estrés en las familias.

- Ya se han enviado por parte de los docentes la propuesta de actividades académicas para después del 20 de abril; hasta el viernes estamos recibiendo estas actividades; recuerden que estas actividades deben reunir las competencias del periodo académico para que los estudiantes puedan tener propuesta de trabajo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

adicional en caso de que el ingreso a la institución se postergue más allá de la fecha del 20 de abril. Estas actividades pueden incluir el diseño de la prueba de periodo trabajada en forma de taller, consulta o investigación, deben contener trabajo para 15 días de clase según la intensidad académica de cada área o asignatura, es decir no es la misma cantidad de trabajo para áreas de una o dos horas semanales como para otras de intensidad de 4 o 5 horas. La planeación de actividades para los días posteriores al 20 de abril se realizarán en el mismo formato de plan de mejoramiento y en el encabezado se modificará el título por **ACTIVIDADES DE DESARROLLO ACADÉMICO**.

- Cada docente debe ir entregando los trabajos relacionados a los planes de área y proyectos institucionales para entregarlos por el correo institucional; de igual forma los ajustes a los documentos con la retroalimentación hecha por la maestra Wendy Delgado (UAI), recuerden que en el proyecto debe organizarse también tabla de contenido, actualizar diagnóstico y plan de acción y así poder tener la versión actualizada para modificar lo que está publicado en página institucional. Ya se han recibido varios de estos productos y esperamos hasta el viernes los restantes.
3. **SOBRE EL PAE:** Hasta el momento no tenemos ninguna novedad, no hay certeza de entregas, fechas o mecanismos... Cuando sepamos algo nuevo les estaremos informando.
 4. **SOBRE UAI:** Seguir las orientaciones que por correo se ha indicado, recuerden enviarme los talleres personalizados para los estudiantes con discapacidad cognitiva al correo institucional también.
 5. **SOBRE PEEP:** Seguir las orientaciones que por correo y whats app se ha indicado; hay que mantener una atención constante sobre las situaciones de vulneración de derechos, atención psicológica, violencia intrafamiliar, etc que se puedan presentar. Se les solicita por favor suministrar la información sobre mediadores y demás que les ha pedido la psicóloga Catalina, como estas actas quedaron en físico en el colegio no hay forma de rescatar esta información y ella debe gestionar ciertas cosas. Recuerden que ustedes como profes pueden ver información de datos y contactos de los estudiantes y las familias en el master por si necesitan algo de allí.

Gracias por su atención y trabajo responsable en esta contingencia, saludos

Paula Andrea Gutiérrez Restrepo
Coordinadora